

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7624** GIRONA

Don José Antonio Marquínz Beitia, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: que en el concurso voluntario abreviado n.º 325/14, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil "Adoby Girona, S.L.", con CIF B-17736364, con domicilio en c/ Joan Torró i Cabratosa, n.º 18, 1.º, 1.ª, departamento B, polígono industrial de Mas Xirgu de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la ley concursal, expido el presente en

Girona, 26 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170007237-1